

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 51/08/92/s

Índice AI:

15 de enero de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 304/91 (AMR 51/37/91/s, del 9 de septiembre de 1991, y su seguimiento AMR 51/64/91/s, del 27 de noviembre de 1991) - Presa de conciencia / objetora de conciencia

EE UU: Capitán Yolanda HUET-VAUGHN (mujer)

=====
=====

El caso de la capitán Yolanda Huet-Vaughn ha sido revisado y su sentencia de prisión ha sido reducida a 15 meses. Había sido condenada a 30 meses de cárcel y a ser expulsada con deshonor del ejército por "deserción con el fin de evitar un deber peligroso". La capitán Yolanda Huet-Vaughn era reservista del US Army Reserve Medical Corps y Amnistía Internacional la considera presa de conciencia, encarcelada por su oposición, por motivos de conciencia, a participar en la guerra.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- explicando que Amnistía Internacional define como objetor de conciencia a todo aquel que se opone a la guerra por motivos de conciencia o por convicciones profundas nacidas de motivos religiosos, éticos, morales, humanitarios, filosóficos, políticos o similares. Amnistía Internacional considera a estos individuos presos de conciencia si, por ejemplo, la persona en cuestión no puede presentar su objeción en un momento determinado;
- declarando que Amnistía Internacional ha adoptado a la capitán Yolanda Huet-Vaughn como presa de conciencia por los motivos arriba expuestos;
- explicando que Amnistía Internacional pide la liberación incondicional de todos los presos de conciencia;
- pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Yolanda Huet-Vaughn.

LLAMAMIENTOS A:

Michael P.W. Stone
Secretary of the Army
Department of the Army
The Pentagon
Washington DC, 20310
EE UU

Telegramas: Secretary of the Army, The Pentagon, Washington DC 20310, EE UU

Tratamiento: Dear Sir / Señor

COPIAS A:

Captain Hooper
Trial Defence Counsel
Fort Leonard Wood
MO 65473-5000
EE UU

Citizen Soldier:

(organization que aconseja a los objetores de conciencia de los Estados Unidos y que ha estado trabajando en el caso de la capitán Huet-Vaughn)
175 Fifth Avenue, Suite 808
New York, NY 10010
EE UU

y a la representación diplomática de Estados Unidos en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 21 de febrero de 1992.